

RESOLUCIÓN, ordenada por el Alcalde-Presidente E.F. del Ayuntamiento de Málaga relativa a **Convocatoria de Pleno Especial de Constitución de la Corporación.**

Resultando que, de conformidad con el art. 42.3 de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, el pasado 28 de mayo se celebraron elecciones locales, y que, de conformidad con el art. 195.1 de la misma ley, “*Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*”, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la Sesión Especial de Constitución del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **17 de junio de 2023 a las 11:00 horas** en única convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejala/a Electo/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as electos y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 9/23

- Sesión: **Especial de Constitución**
- Fecha: **Sábado, día 17 de junio de 2023**
- Hora: **11:00 horas, en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Formación de la mesa de edad.

PUNTO Nº 2.- Constitución de la Corporación.

PUNTO Nº 3.- Toma de posesión de Concejales y Concejalas.

PUNTO Nº 4.- Elección de Alcalde o Alcaldesa.

PUNTO Nº 5.- Toma de posesión del/de la Alcalde/sa.

PUNTO Nº 6.- Actuaciones de comprobación a realizar por los Concejales y Concejalas.

PUNTO Nº 7.- Intervenciones de los Grupos Políticos.

PUNTO Nº 8.- Intervención del/de la Alcalde/sa-Presidente/a.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, E.F.

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés